

Verbal INDUSTRIA LA VICTORIA SA vs., BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y otro. Rad.

11001400304920220022400 Solic Nulidad

Juan Fernando Gamboa Bernate <jfgb@bernatygamboa.com>

Mar 28/06/2022 15:39

Para:

- Juzgado 49 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- bel.asesores@gmail.com <bel.asesores@gmail.com>;
- Nelly. Cortes <nca@bernatygamboa.com>;
- Heidy Ospina <hmo@bernatygamboa.com>

Señor Juez

**JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

E. S. D.

**Ref.: Verbal de INDUSTRIA LA VICTORIA SA Vs., BANCO  
SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y otro.  
Rad. 11001400304920220022400**

**JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**, obrando en mi calidad de apoderado de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., de conformidad con el poder que ya reposa en el expediente, respetuosamente, y a través de memorial adjunto,

**SOLICITO**

Declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente asunto a partir de la aparente “notificación personal” efectuada por la parte demandante mediante correo electrónico de 22 de junio de 2022 a las 1600 horas, y demás actuación subsiguiente, la cual se encuentra viciada, tal y como se precisa, en detalle, en el memorial adjunto al presente correo electrónico.

Copio a la parte demandante.

Les solicito conformar el recibo del presente correo y el memorial adjunto.

Solicito remitir enlace para acceder al expediente.

**JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**

C.C. 79'555.342 de Bogotá

T.P. 87.281 del C. S. de la J.

Señor Juez

**JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

[cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**C.C. a la parte demandante:** [bel.asesores@gmail.com](mailto:bel.asesores@gmail.com)

E. S. D.

**Ref.: Verbal de INDUSTRIA LA VICTORIA SA Vs., BANCO  
SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y otro.**

**Rad. 11001400304920220022400**

**JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**, obrando en mi calidad de apoderado de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., Sociedad Comercial Anónima de Carácter Privado, domiciliada en la ciudad de Bogotá, e identificada con el NIT No. 860034594-1, de conformidad con el poder que ya reposa en el expediente, respetuosamente,

### **SOLICITO**

Declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente asunto a partir de la aparente “notificación personal” efectuada por la parte demandante mediante correo electrónico de 22 de junio de 2022 a las 1600 horas, y demás actuación subsiguiente, la cual se encuentra viciada conforme la regulación dispuesta por los artículos 291 y 292 del C.G. del P., el Decreto 806 del 2020, los artículos 132 y ss. del C.G. del P, y la Ley 2213 de 2022, o en la forma que el despacho lo determine, con el fin de proteger el derecho fundamental de debido proceso, y en especial el de defensa, contradicción y publicidad de mi mandante, ya que éste, hasta la fecha, desconoce completamente el contenido de los escritos de demanda y anexos, del auto de inadmisión, y del escrito de subsanación; es decir, de la demanda admitida y sus anexos, así como en debida forma la providencia que admitió la demanda.

Lo anterior, debido a que la supuesta “notificación” que la parte demandante hace a mi mandante, además de realizarse a un correo distinto del actualmente inscrito en el registro mercantil ([notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)), tampoco cumple con los requisitos dispuestos en el artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, hoy de la Ley 2213 de 2022; en particular, en consideración a que el demandante no le ha remitido a Scotiabank Colpatria SA ni el escrito de demanda y sus anexos, ni el auto de inadmisión, ni el escrito de subsanación y anexos, ni el auto admisorio.

Todo lo anterior, en clara violación de lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, hoy de la Ley 2213 de 2022, que además de violar el debido proceso y en particular el derecho de contradicción, defensa y publicidad de mi mandante, no se ha practicado en legal forma la notificación de la demanda admitida por el despacho. Por cuenta de lo anterior, toda la actuación subsiguiente adelantada en el presente asunto, al encontrarse viciada y ser irregular, debe declararse nula, para garantizar

el debido proceso, la publicidad y el derecho de Defensa de Scotiabank Colpatria S.A.

### **Causales que se invocan.**

Las previstas en el artículo 29 de la Constitución Política, y las dispuestas en los artículos 6 y 8 del Decreto 806 del 2020, artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022, así como las consagradas en el artículo 132 del C.G. del P., y en el numeral 8 del artículo 133 del C.G. del P.

Adicionalmente, en cada etapa del proceso el Juez debe realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades o irregularidades, como los presentados en el presente asunto.

### **Interés para proponerla.**

Guarda del debido proceso frente al acceso a la administración de justicia en condiciones de razonabilidad, la transgresión de términos que impiden el normal y correcto trámite del proceso, la omisión a los términos procesales para realizar las correspondientes actuaciones, el desconocimiento de las normas procesales, que son de orden publico y por consiguiente de obligatorio cumplimiento, sin que en ningún caso puedan ser derogadas, modificadas o sustituidas por los funcionarios judiciales, desconocimiento del defecto procedimental generado por el Juzgador al incumplir los términos procesales, el desconocimiento de las formas procedimentales que han sido impuestas por el legislador, lo cual igualmente desconoce los efectos que normalmente producirían los actos omitidos en el curso del proceso.

### **Legitimación para proponerla.**

La parte que represento es la directamente afectada debido a que vulnera su derecho al debido proceso, a la publicidad y a la defensa, además Scotiabank Colpatria S.A. no dio lugar a la nulidad alegada, la cual no puede ser ni saneada ni convalidada por las partes.

Adicionalmente, es necesario establecer que el normal tramite al que debe estar sometido el proceso, impone la obligación a las partes y al Juez de corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades, conforme lo estipulan los artículos 132 y 133 del C.G. del P., así como el Decreto 806 del 2020, la Ley 2213 de 2022, e igualmente proteger el derecho de contradicción y defensa, así como la igualdad de las partes.

### **Pruebas.**

#### **a. Documentales:**

Aunque el punto es de mero derecho, solicito tener como prueba toda la actuación adelantada en el asunto de la referencia y los documentos aportados como anexos con la presente solicitud.

## Hechos y Fundamentos

1. A través del sistema de consulta de procesos implementado por la rama judicial, dentro del presente asunto aparece que el 13 de junio de 2022, se admitió la demanda de la referencia.
2. Mi mandante tuvo conocimiento del siguiente correo electrónico, el cual se remitió desde la dirección electrónica [bel.asesores@gmail.com](mailto:bel.asesores@gmail.com), y que adjunto, en donde se indica:

*"De: luis beltran <bel.asesores@gmail.com>*

*"Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 16:00*

*"Para: Buzon SBC- SAC\_FIDUCOLPATRIA <sac\_ccfiducolpatria@scotiabankcolpatria.com>; [notificbancocolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancocolpatria@colpatria.com) <[notificbancocolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancocolpatria@colpatria.com)>*

*"Asunto: [External] NOTIFICACION AUTO ADMISORIO EXPEDIENTE # 2022-224*

*"Buenas tardes, respetuosamente remito notificación personal del auto admisorio de la demanda verbal declarativa, así:*

*"Juzgado que conoce: JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA*

*"Tipo de Proceso: VERBAL DECLARATIVO.*

*"Número de Expediente: 11001400304920220022400*

*"Demandante: INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.*

*"Demandados: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.*

*" BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.*

*"Auto Admisorio De fecha 13 de junio de 2022.*

*"Me permito informarles que conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, remito notificación personal, informando, que dos (2) días hábiles siguientes al envío de este mensaje, comenzará a correr el término correspondiente para la contestación de la demanda, el que conforme al auto admisorio es de veinte (20) días hábiles.*

*"La contestación de la demanda podrá ser remitida al correo electrónico del juzgado disponible para estos trámites: [cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*"Se adjunta auto admisorio de la demanda.*

*"Por favor, confirmar recibido. Gracias*

*"--*

*"LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ*

*"Abogado Especialista*

*"Av. Calle 26 No. 69 C - 03 oficina 807 torre C*

*"Centro Empresarial Capital Center II - Bogotá.*

*"Tels. 57 (1) 8051522 - 310 2211424" (La subraya no es del texto)*

3. Junto con dicho correo aparentemente se adjuntó copia del auto admisorio de 13 de junio de 2022; en dicha providencia se dispone la admisión de la demanda, se ordena que se tramite como verbal, y se ordena la notificación "en la forma prevista en los arts. 291 y 292 del C.G. del P. Córrasele traslado por el término de veinte (20) días."
4. Según lo refiere mi mandante, a la fecha Scotiabank Colpatria SA no ha recibido notificación de la demandada de la referencia, ni sus anexos, en la forma prevista por los artículos 291 y 292 del C.G. del P., tal y como lo dispuso expresamente el despacho en el auto admisorio de 13 de junio de 2013.
5. También debe advertirse que, según lo refiere mi mandante, éste no ha recibido ningún correo electrónico de la parte demandante, al correo de notificaciones dispuesto por Scotiabank Colpatria; en efecto, para el año 2020 en el registro mercantil estaba dispuesto como dirección de notificación: [notificbancolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancolpatria@colpatria.com), y posteriormente se registro el siguiente: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com). Es decir, Scotiabank Colpatria SA no recibió correo del demandante, ni al momento en que éste radicó la demanda, ni con ocasión de la subsanación.
6. En síntesis, mi mandante desconoce el escrito de demanda que fuera admitido a través de providencia de 13 de junio de 2022.
7. Las anteriores situaciones creemos que se produjeron por cuenta de que la parte demandante utilizó un correo electrónico errado de Scotiabank Colpatria.

En efecto, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, el correo electrónico de notificaciones para el año 2020 era: [notificbancolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancolpatria@colpatria.com), y actualmente es [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com); y aparentemente el correo electrónico utilizado por el demandante fue: [notificbancocolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancocolpatria@colpatria.com), tal y como aparece en el correo electrónico que se adjunta, y que se transcribió en el numeral 2 del presente escrito. Es decir, el demandante utilizó un correo errado.

8. Por revisión directa en el sistema dispuesto en la rama judicial, allí se encuentra que: (i).- el presente proceso se radicó en el despacho en marzo de 2022; (ii).- que la demanda fue inadmitida en providencia de 25 de abril de 2022; (iii).- que el 3 de mayo fue subsanada, y (iv).- posteriormente admitida por auto de 13 de junio de 2022.

**Como se ha indicado, mi mandante desconoce el contenido (i).- del escrito de demanda, (ii).- del auto que la inadmitió, y (iii).- del escrito de subsanación. Tan solo conoce lo que aparece en el sistema de la rama.**

9. Para el momento de presentación de la demanda, su inadmisión, y subsanación, estaba en vigencia el Decreto 806 de 2020 el cual disponía, expresamente, que las anteriores piezas procesales debían ser remitidas a la parte demandada a la dirección electrónica inscrita en el registro mercantil para notificaciones judiciales (Arts. 3, 5, 6, y 8).
10. En consecuencia, el demandante incumplió las obligaciones dispuestas en el Decreto 806 de 2020, en particular la de remitir los escritos de demanda, inadmisión y subsanación a la dirección electrónica de notificación de Scotiabank Colpatria, todo lo cual es causal de inadmisión de la demanda (art. 6).
11. A través de correo electrónico de mi mandante de fecha 24 de junio de 2022, a la 1629horas, y dirigido al presente despacho, se remitió poder conferido al suscrito para actuar, desde el correo inscrito en el registro mercantil ([notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)).
12. Se insiste que a la fecha se desconoce el contenido: (i).- de la demanda presentada y sus anexos, (ii).- del auto de inadmisión, y (iii).- del escrito de subsanación, lo cual vulnera el derecho de defensa de mi mandante, y produce la inadmisión de la demanda; pero además, al haberse enviado aparentemente a un correo distinto al dispuesto por Scotiabank Colpatria en el registro mercantil, existe una evidente discrepancia que configura nulidad, conforme lo dispone el artículo 8 del decreto 806 de 2020.  
A lo anterior se le suma que mi mandante carece de enlace virtual para revisar el expediente.
13. Téngase en cuenta que el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, vigente en su momento, establecía:

**“ARTÍCULO 8o. NOTIFICACIONES PERSONALES.** Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

“El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

**“<Inciso CONDICIONALMENTE exequible>** La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

“Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

“Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.

“**PARÁGRAFO 1o.** Lo previsto en este artículo se aplicará cualquiera sea la naturaleza de la actuación, incluidas las pruebas extraprocesales o del proceso, sea este declarativo, declarativo especial, monitorio, ejecutivo o cualquier otro.

“**PARÁGRAFO 2o.** La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales.”

14. Ahora bien, las anteriores normas del decreto 806 de 2020, aplicables para las actuaciones denunciadas, de todas formas fueron adoptadas como legislación permanente, y reproducidas, a través de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.
15. Finalmente, en hipotético y eventual caso en que el Despacho considere que Scotiabank Colpatria S.A. se encuentra debidamente notificado, debe indicarse que ello no es así, por las razones expuestas anteriormente, y en particular porque se desconoce el contenido de la demanda admitida por el despacho, y por cuenta de ello no es posible que pueda correr el termino para su contestación respectiva, ya que de ser así se estarían en abierta violación del debido proceso, del derecho de contradicción y del principio de publicidad.

## ANEXOS

- a. Poder (ya obra en el expediente),
- b. Copia de la tarjeta profesional de abogado del suscrito apoderado.
- c. Certificado de Existencia y Representación emitido por la Superintendencia Financiera (ya obra en el expediente).
- d. Certificado de Existencia y Representación emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá de septiembre de 2020.
- e. Certificado de Existencia y Representación emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá de junio de 2022.
- f. Correo electrónico proveniente de la dirección electrónica [bel.asesores@gmail.com](mailto:bel.asesores@gmail.com).
- g. Pantallazo de la consulta del proceso de la referencia en el sistema de la rama judicial.

## DOMICILIOS DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

**SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, es una entidad bancaria con domicilio en Bogotá, y está representado por el Doctor **JAIME ALBERTO UPEGUI CUARTAS**, quien es mayor y vecino de Bogotá, en donde para todos los efectos de éste proceso puede ser notificado en la Carrera 7 No 24-89 Piso 43 de Bogotá. Dirección electrónica: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)

**JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**, es mayor y vecino de Bogotá, en donde para todos los efectos de éste proceso puede ser notificado en:

- - Direcciones de correo electrónico: [jfgb@bernateygamboa.com](mailto:jfgb@bernateygamboa.com) y [nca@bernateygamboa.com](mailto:nca@bernateygamboa.com)
- - Dirección: Carrera 7 No. 26 - 20, oficina 2301 de Bogotá.
- - Teléfono y Celulares: 7047032, 3103049531, 3102158561 y 3224121848.

Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 1123 de 2007 y demás disposiciones concordantes, bajo mi responsabilidad autorizo y acredito como mi Dependiente Judicial a **HEIDY MIYAN OSPINA HERNÁNDEZ**, quien es mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.611.644 de Bogotá, portadora de la T.P. No 316.497 del C.S. de la J., para revisar el expediente de la referencia, solicitar datos e informes, solicitar citas, retirar copias, adelantar todas las diligencias inherentes, y radicar memoriales ante el Despacho, a través de la dirección electrónica: [heidymoh@gmail.com](mailto:heidymoh@gmail.com) o [hmo@bernateygamboa.com](mailto:hmo@bernateygamboa.com)

Atentamente,



**JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**

C.C. 79'555.342 de Bogotá

T.P. 87.281 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3786388533063420

Generado el 10 de junio de 2022 a las 16:11:39

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL:** "SCOTIABANK COLPATRIA S.A." y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: "BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK", "SCOTIABANK COLPATRIA", "COLPATRIA SCOTIABANK", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA", (en adel

**NIT:** 860034594-1

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 4458 del 07 de diciembre de 1972 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA), bajo la denominación "CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A."

Escritura Pública No 3739 del 04 de noviembre de 1988 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA -UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública No 2201 del 04 de junio de 1990 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública No 2780 del 16 de agosto de 1996 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual, LA CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla "UPAC COLPATRIA" absorbe a la CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI" quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 4178 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: "UPAC COLPATRIA" absorbe a la FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 3748 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. absorbe al BANCO COLPATRIA, antes BANCO COLPATRIA Y DE LA COSTA, antes BANCO DE LA COSTA. Se protocolizó su conversión de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA UPAC COLPATRIA en Banco Comercial bajo la denominación BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., autorizado por la Superintendencia Bancaria mediante oficio 1997033015-40 del 28 de julio de 1998

Escritura Pública No 4246 del 04 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y podrá emplear la sigla o nombre abreviado "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Escritura Pública No 2665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). y adicionada por la Escritura Pública 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Santa Fé de Bogotá D.C.: Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de LEASING COLPATRIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Certificado Generado con el Pin No: 3786388533063420

Generado el 10 de junio de 2022 a las 16:11:39

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.B. No 1108 del 01 de octubre de 2001 La Superintendencia Bancaria aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la sociedad CREDITOS E INVERSIONES CARTAGENA S.A. "CREDINVER" a la sociedad BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Escritura Pública No 2915 del 05 de octubre de 2005 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 0511 del 15 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. por la de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Resolución S.F.C. No 1211 del 16 de junio de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión de la totalidad de los activos, pasivos y contratos de Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento, como cedente, a favor del establecimiento bancario Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. como cesionario

Resolución S.F.C. No 0304 del 18 de febrero de 2013 , la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la adquisición de SCOTIABANK COLOMBIA S.A. por parte del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Resolución S.F.C. No 0845 del 07 de mayo de 2013 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Scotiabank Colombia S.A., por parte del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 03648 del 05 de junio de 2013 Notaira 53 de Bogotá, quedando Scotiabank Colombia S.A. disuelto sin liquidarse

Resolución S.F.C. No 0058 del 15 de enero de 2014 , modifica la resolución No. 1377 de 2010 en el sentido de autorizar a THE BANK OF NOVA SCOTIA (TORONTO-CANADA) S.A., para realizar actos de promoción o publicidad de los productos y servicios mediante la figura del Representante a través del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en virtud de la fusión efectuada con SCOTIABANK COLOMBIA S.A. y la promoción y publicidad de los siguientes productos:

- Operaciones activas de crédito.
- Operaciones de derivados en energía.
- Opciones financieras sobre tasas de cambio.
- Swaps sobre tasas de interés.
- Swaps sobre divisas y tipos de cambio
- Fiorwards sobre commodities.
- Opciones transadas en el mercado mostrador.
- Servicios de banca de inversión relacionados con operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas.
- Operaciones activas de crédito (incluyendo pero sin limitarse a préstamos, tarjetas de crédito y cartas de crédito).
- Operaciones con derivados, transacciones forwards y swaps, incluyendo pero sin limitarse a: i) operaciones de derivados en energía, ii) opciones financieras sobre tasas de cambio, iii) swaps sobre tasa de interés, iv) swaps sobre divisas y tipos de cambio v) forwards sobre commodities y, vi) opciones transadas en el mercado mostrador.
- Servicios de banca de inversión relacionados con operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas.
- Depósitos bancarios, incluyendo pero sin limitarse a la generalidad de estas operaciones, con o sin intereses junto con sus operaciones y productos relacionados tales como giros, pagos o servicios de cash management (éste último es un conjunto de soluciones que permite a los clientes administrar y consolidar los saldos de sus cuentas comerciales. Los principales servicios incluyen Plan de administración de efectivo y administración y consolidación de saldos)

Escritura Pública No 10726 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA" por la de "SCOTIABANK COLPATRIA S.A." y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: "BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK", "SCOTIABANK COLPATRIA", "COLPATRIA SCOTIABANK", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA", (en adelante la "Sociedad")



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 3786388533063420**

Generado el 10 de junio de 2022 a las 16:11:39

### **ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Resolución S.F.C. No 0771 del 18 de junio de 2018 se autoriza la cesión parcial de los activos, pasivos y contratos de Citibank Colombia S.A. como cedente a favor del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1455 del 09 de diciembre de 2021 autoriza para realizar en el país actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando décimo segundo a través del esquema de Representación con el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Oficio S.B. 1997033015 del 01 de octubre de 1998

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La sociedad tendrá un Presidente (para efectos de estos Estatutos, el "Presidente") con tres (3) suplentes - primero, segundo y tercero - quienes en su orden los reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Al Presidente de la sociedad le corresponden las siguientes funciones: 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 3. Celebrar y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. 4. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la Sociedad directamente o bajo su responsabilidad. 5. Cumplir y hacer cumplir el "Código de Buen Gobierno Empresarial" y mantenerlo disponible para el público. 6. Cumplir con las obligaciones concernientes al suministro de la "información relevante". 7. Velar porque la información sobre la evolución de la Sociedad divulgada al mercado o a través de su página web sea debidamente actualizada. 8. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle toda la información que ésta solicite. 9. Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la Sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los presentes Estatutos. 10. Delegar -previa autorización de la Junta Directiva- alguna o algunas de sus atribuciones y facultades delegables, en uno o varios funcionarios de la Sociedad, en forma transitoria o permanente. 11. Nombrar, remover y señalar libremente las funciones y atribuciones a los Vicepresidentes de la Sociedad. 12. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Vicepresidentes de la Sociedad. 13. Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 14. Proponer a la Junta Directiva alternativas de pago o remuneración variable conforme al desempeño de los administradores y personal comercial de la Sociedad. 15. Postular ante la Junta Directiva las personas a quienes deba conferírseles la representación legal de la Sociedad. 16. Convocar a la Junta Directiva a reuniones. 17. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias, por iniciativa propia o a petición de un grupo de accionistas que representen al menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas de la Sociedad. 18. Presentar anualmente a la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o de cancelación de pérdidas del informe de gestión previsto en la ley y de los informes complementarios a que haya lugar. 19. Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva. 20. Fijar la hora oficial de la Sociedad a partir de la hora oficial colombiana establecida de conformidad con el tiempo uniforme coordinado UTC-5. 21. En general, cumplir con los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de Representante Legal de la Sociedad.

**REPRESENTANTES LEGALES:** La Representación Legal será ejercida en forma simultánea e individual por el Presidente de la Sociedad, sus suplentes y por once (11) personas más designadas por la Junta Directiva y removibles en cualquier tiempo. La Junta Directiva podrá conferir a esas personas la representación legal de la Sociedad en forma general, o limitada a ciertos asuntos o materias específicas. **FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:** Los representantes legales de la Sociedad, ejercerán las siguientes funciones: 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 3. Designar apoderados especiales que representen a la Sociedad en procesos judiciales, administrativos, policivos y demás actuaciones que deba intervenir la Sociedad. 4. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la Sociedad. 5. Las que designe la Junta Directiva



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3786388533063420

Generado el 10 de junio de 2022 a las 16:11:39

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

para determinar asuntos. (Escritura Pública 8943 del 17 de mayo de 2019 Notaria 29 de Bogotá)  
Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Alberto Upegui Cuartas Fecha de inicio del cargo: 15/02/2018	CC - 79273519	Presidente
Edgar Javier Aragon Fecha de inicio del cargo: 25/01/2018	CE - 722150	Primer Suplente del Presidente
Olga Lucia Varon Palomino Fecha de inicio del cargo: 09/12/2021	CC - 39693602	Segundo Suplente del Presidente
Juan Pablo Robles Alvarado Fecha de inicio del cargo: 10/06/2021	CE - 1201876	Tercer Suplente del Presidente
Sandra Ximena Romero Roa Fecha de inicio del cargo: 27/06/2019	CC - 52540354	Representante Legal
Gustavo Adolfo Alé Fecha de inicio del cargo: 11/11/2021	CE - 5736657	Representante Legal
Ilena Medina Reyes Fecha de inicio del cargo: 23/06/2016	CC - 39795409	Representante Legal
Danilo Leopoldo González Asensio Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021	CE - 6214205	Representante Legal
Diana Patricia Ordoñez Soto Fecha de inicio del cargo: 11/06/2020	CC - 53082928	Representante Legal
Camilo Vélez Calderon Fecha de inicio del cargo: 09/12/2021	CC - 79958401	Representante Legal
Ivonne Paola Casado Cáliz Fecha de inicio del cargo: 20/01/2022	CC - 52150738	Representante Legal
Renata Paiva Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CE - 856386	Representante Legal
Antonio Gutiérrez Lozano Fecha de inicio del cargo: 12/08/2021	CE - 403778	Representante Legal
Carmenza Edith Niño Acuña Fecha de inicio del cargo: 08/08/2014	CC - 52375255	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jose Alejandro Leguizamon Pabon Fecha de inicio del cargo: 20/12/2021	CC - 91514784	Representante Legal Fines Judiciales



**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES**  
**SECRETARIO GENERAL**

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 3786388533063420**

Generado el 10 de junio de 2022 a las 16:11:39

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA

Sigla: BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA

Nit: 860.034.594-1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00030740  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1973  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 24 - 89 P 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: santaml@colpatria.com  
Teléfono comercial 1: 7456300  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 24 - 89 P 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificbancolpatria@colpatria.com

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 7456300  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Agencias: Chía, Zipaquirá.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por E.P. No. 3.739 Notaría 23 de Bogotá del 4 de noviembre de 1988, inscrita el 17 de noviembre de 1988, bajo el No. 250. 283 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A." por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA".

CERTIFICA:

Que por E. P. No. 2201 de la Notaría 23 de Bogotá del 4 de junio de 1990, inscrita el 21 de junio de 1990 bajo el No. 297.597 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA" por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA", pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA".

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 3748 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 01 de octubre de 1998 bajo el No. 651418 del libro IX, la sociedad se convirtió en banco, cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA, pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA" por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y se fusionó con el banco COLPATRIA S.A. Absorbiéndolo.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4246 de la Notaría 25 de Santa Fe de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Bogotá, del 04 de noviembre de 1998, inscrita el 17 de noviembre de 1998 bajo el No. 657013 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0511 de la Notaría 25 de Bogotá, 15 de marzo de 2010, inscrita el 24 de marzo de 2010 bajo el No. 01370804 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado BANCO COLPATRIA O COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA O COLPATRIA RED MULTIBANCA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10726 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. Del 15 de junio de 2018, inscrita el 19 de junio de 2018 bajo el número 02350394 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA o COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA o COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: SCOTIABANK COLPATRIA S.A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA.

Que por E.P. No. 2.780 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 16 de agosto de 1996, inscrita el 16 de agosto de 1.996, bajo el No.550961 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad: CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI, ABSORBIÉNDOLA.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 3.172 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá, del 12 de septiembre de 1996, inscrita el 17 de septiembre de 1.996, bajo el No.555.149 del libro IX, fue ratificado el acuerdo de fusión entre: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA y CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 4.178 de la Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 19 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1.997 bajo el No. 616161 del libro IX, se protocolizaron documentos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contentivos del acuerdo de fusión mediante los cuales la sociedad de la referencia absorbe por fusión a la sociedad: FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, la que se disuelve sin liquidarse, y como consecuencia de lo anterior la CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA - UPAC COLPATRIA - como sociedad absorbente, adquiere de pleno derecho, como universalidad jurídica y sin solución de continuidad la totalidad de los bienes, derechos, haberes y obligaciones de la absorbida.

**CERTIFICA:**

Que por E.P No. 2665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 09 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 16 de diciembre de 1999 bajo el No. 708015 del libro IX, y adicionada por la E. P. No. 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la notaría 09 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 1999 bajo el No. 710095 del libro IX, el banco de la referencia adquirió a LEASING COLPATRIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 3648 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., del 5 de junio de 2013 inscrita el 7 de junio de 2013 bajo el número 01737707 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SCOTIABANK COLOMBIA SA con sigla SCOTIABANK (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de junio de 2100.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá por Objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a los establecimientos bancarios y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$350.000.000.000,00  
No. de acciones : 54.263.565.891,00  
Valor nominal : \$6,45

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$322.079.367.616,65  
No. de acciones : 49.934.785.677,00  
Valor nominal : \$6,45

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$322.079.367.616,65  
No. de acciones : 49.934.785.677,00  
Valor nominal : \$6,45

**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Peñuela Virviescas Clara Victoria	C.C. No. 000000039791964
Segundo Renglon	Arbelaez Restrepo Maria Angelica	C.C. No. 000000039690786
Tercer Renglon	Brina Carlos Marcelo	C.E. No. 00000000555649
Cuarto Renglon	Carrizosa Calle Martin Jose	C.C. No. 000000079281089
Quinto Renglon	Pacheco Cortes Eduardo	C.C. No. 00000000438129
Sexto Renglon	Ayerbe Muñoz Julio Manuel	C.C. No. 000000017107626

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Septimo Renglon Sintés Ulloa Maria C.C. No. 000000031137876  
Del Rosario

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Dirube Santiago	P.P. No. 0000000HP090030
Segundo Renglon	Klurfan Eduardo	P.P. No. 0000000GF122804
	Alberto	
Tercer Renglon	Cruells Ricardo	P.P. No. 0000000GF087168
	Andres	
Cuarto Renglon	Cuberos De Las Casas	C.C. No. 000000079521690
	Felipe Andres	
Quinto Renglon	Pacheco Cortes	C.C. No. 000000079278762
	Carlos Rodrigo	
Sexto Renglon	Santos Mera Jaime	C.C. No. 000000014228963
	Eduardo	
Septimo Renglon	Duran Martinez	C.C. No. 000000079778471
	Nicolas	

Mediante Acta No. 102 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487099 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Peñuela Virviescas	C.C. No. 000000039791964
	Clara Victoria	
Tercer Renglon	Brina Carlos Marcelo	C.E. No. 000000000555649
Cuarto Renglon	Carrizosa Calle	C.C. No. 000000079281089
	Martin Jose	
Quinto Renglon	Pacheco Cortes	C.C. No. 000000000438129
	Eduardo	
Sexto Renglon	Ayerbe Muñoz Julio	C.C. No. 000000017107626
	Manuel	
Septimo Renglon	Sintés Ulloa Maria	C.C. No. 000000031137876

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Del Rosario

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dirube Santiago	P.P. No. 0000000HP090030
Tercer Renglon	Cruells Ricardo Andres	P.P. No. 0000000GF087168
Cuarto Renglon	Cuberos De Las Casas Felipe Andres	C.C. No. 000000079521690
Quinto Renglon	Pacheco Cortes Carlos Rodrigo	C.C. No. 000000079278762
Sexto Renglon	Santos Mera Jaime Eduardo	C.C. No. 000000014228963
Septimo Renglon	Duran Martinez Nicolas	C.C. No. 000000079778471

Mediante Acta No. 103 del 24 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 02561591 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Arbelaez Restrepo Maria Angelica	C.C. No. 000000039690786

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Klurfan Eduardo Alberto	P.P. No. 0000000GF122804

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Mediante Acta No. 89 del 14 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 01627604 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Mediante Documento Privado No. sin num del 9 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 02485897 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Forero Cardoso Jose Boris	C.C. No. 000000079799044 T.P. No. 69813-T
Revisor Fiscal Suplente	Ramirez Becerra Martha Liliana	C.C. No. 000000052806498 T.P. No. 131911-T

**PODERES**

Que, por Escritura Pública No. 0509 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 01 de junio de 2018, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el registro No 00041081 del libro V, compareció Luis Ramón Garcés Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general a Diego Mauricio Torres Ochoa, identificado con cédula ciudadanía No. 1.032.358.099 de Bogotá D.C., para que en adelante el apoderado para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A, ejecute en nombre y representación de esa entidad financiera los siguientes actos: A.) Para comparecer y actuar en representación del banco en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como en los procesos, ordinarios, abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del banco, y/o en contra de éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previstos en este literal el apoderado estará facultado para desistir, conciliar, y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. B.) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que el banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar. C.) Para solicitar y revisar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte el banco. D). Para otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los abogados, para que adelanten la representación judicial y/o extrajudicial de el banco en aquellos eventos en que la entidad intervenga como parte demandada, convocada y/o vinculada. Que la representación la ejercerá el apoderado en toda la República de Colombia.

**REFORMAS DE ESTATUTOS****ESTATUTOS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4458	7-XII.1.972	8 BOGOTA 4-	I-1.973 NO. 6966
3945	10- XI-1.973	8 BOGOTA 7-	II-1.974 NO. 15391
2022	13-VII-1.977	8 BOGOTA 22-	VII-1.977 NO. 47950
4073	17-XII-1.987	23 BOGOTA 30-	XII-1.987 NO.225805
3739	4-XI -1.988	23 BOGOTA 17-	XI -1.988 NO.250283
2201	4-VI -1.990	23 BOGOTA 21-	VI -1.990 NO.297597
5079	8- IX -1.992	23 STAFE BTA 10-	IX -1992 NO.378.021
6234	5 -XI-1.992	23 STAFE BTA 12-	XI -1992 NO.385.684
4714	8 -IX-1.994	23 STAFE BTA 9-	IX -1994 NO.462.218
5451	13- X-1.994	23 STAFE BTA 14-	X -1994 NO.466.721
1576	12-IV--1.995	23 STAFE BTA 19-	IV---1995 NO.488.932
2780	16-VIII-1996	32 STAFE BTA 16-	VIII-1996 NO.550.961
3172	12- IX-1.996	32 STAFE BTA 17-	IX-1996 NO.555.149
4445	17-XII-1.996	32 STAFE BTA 3--	I--1997 NO.568.605

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

E. P. No. 0004178 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001025 del 16 de abril de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0004246 del 4 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001301 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002199 del 19 de julio de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. No. del 27 de agosto de 1999 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 0003368 del 12 de octubre de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000023 del 6 de enero de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002364 del 5 de septiembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002541 del 25 de septiembre de 2001 de la Notaría

## INSCRIPCIÓN

00616161 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX

00630795 del 22 de abril de 1998 del Libro IX

00651418 del 1 de octubre de 1998 del Libro IX

00657013 del 17 de noviembre de 1998 del Libro IX

00688033 del 14 de julio de 1999 del Libro IX

00688847 del 21 de julio de 1999 del Libro IX

00748981 del 17 de octubre de 2000 del Libro IX

00703035 del 9 de noviembre de 1999 del Libro IX

00708015 del 16 de diciembre de 1999 del Libro IX

00710095 del 28 de diciembre de 1999 del Libro IX

00712229 del 14 de enero de 2000 del Libro IX

00794573 del 18 de septiembre de 2001 del Libro IX

00796064 del 28 de septiembre de 2001 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003286 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 00808191 del 27 de diciembre de 2001 del Libro IX

E. P. No. 0000664 del 16 de marzo de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 00927379 del 30 de marzo de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0002915 del 5 de octubre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01016428 del 13 de octubre de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0001753 del 10 de julio de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01146684 del 24 de julio de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0511 del 15 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01370804 del 24 de marzo de 2010 del Libro IX

E. P. No. 1868 del 16 de junio de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. 01489855 del 21 de junio de 2011 del Libro IX

E. P. No. 2966 del 12 de septiembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. 01512559 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX

E. P. No. 4568 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. 01537963 del 23 de diciembre de 2011 del Libro IX

E. P. No. 0080 del 17 de enero de 2012 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. 01599355 del 17 de enero de 2012 del Libro IX

E. P. No. 3648 del 5 de junio de 2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C. 01737707 del 7 de junio de 2013 del Libro IX

E. P. No. 926 del 25 de enero de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02058578 del 3 de febrero de 2016 del Libro IX

E. P. No. 8085 del 5 de mayo de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02115392 del 22 de junio de 2016 del Libro IX

E. P. No. 10726 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02350394 del 19 de junio de 2018 del Libro IX

E. P. No. 8943 del 17 de mayo de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá 02469186 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 4053 del 4 de marzo de 02578331 del 19 de junio de  
2020 de la Notaría 29 de Bogotá 2020 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 10 de noviembre de 2003, inscrito el 4 de diciembre de 2003 bajo el número 00909344 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FIDUCIARIA COLPATRIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- GESTIONES Y COBRANZAS S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que por Documento Privado No. sinnum de Representante Legal del 5 de agosto de 2013, inscrito el 5 de agosto de 2013 bajo el número 01754591 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS SCOTIA SECURITIES O SECURITIES

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-06-07

Certifica:

Que por Documento Privado de Representante Legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012 bajo el número 01612674 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-01-17

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6412

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CALLE 13  
Matrícula No.: 00225236  
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 1984  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 12 B No. 7 - 90 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA LA TORRE  
Matrícula No.: 00226191  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1985  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 24 - 89 Mn 201  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA AVENIDA 15  
Matrícula No.: 00226194  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1985  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Av 15 No. 106 - 57 Lc 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CALLE 74  
Matrícula No.: 00226195  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1985  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 9 No. 74 - 08 L 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - BOGOTA PLAZA  
CLARO  
Matrícula No.: 00233039  
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1985  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 68A #24B-10 Local 119 - 120 Centro  
Comercial Plaza Claro  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. AGENCIA SAN MARTIN  
Matrícula No.: 00289768  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 32 A - 70 Lc 132  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA LA MAGDALENA  
Matrícula No.: 00289770  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 13 No. 39 - 15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA KENNEDY

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 00289780  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 36 No. 73 D - 05 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SIETE DE AGOSTO

Matrícula No.: 00289782  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 24 No. 63 C - 28 Lc - 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA UNICENTRO

Matrícula No.: 00289785  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2  
Lc 2 - 224  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. AGENCIA ISERRA 100

Matrícula No.: 00289795  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Transversal 55 N° 98A-66 Local 104,105 Y  
106  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA NORMANDIA

Matrícula No.: 00289799  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Av Boyaca No. 53 A - 36  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA FONTIBON  
Matrícula No.: 00289803  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 102 No. 17 - 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CENTRO 93  
Matrícula No.: 00289814  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 15 No. 93 - 60 Lc 142  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA LA GRAN ESTACION  
Matrícula No.: 00289817  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 26 No. 62 - 40 Lc 247 Y 248  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA UNICENTRO (En Sociedad de Hecho)  
Matrícula No.: 00289785  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2  
Lc 2 - 224  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CENTRO CHIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 00396275  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Pradilla 900 Este Lc 107  
Municipio: Chipaque (Cundinamarca)

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA  
- AGENCIA BOSA GRAN PLAZA

Matrícula No.: 00396299  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 65 Sur No. 78 H 51 Locales 217 218  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA LAS FERIAS

Matrícula No.: 00430110  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 72 No. 69 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA PALOQUEMAO

Matrícula No.: 00430502  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 25 No. 13 - 09 / 11  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA TOBERIN

Matrícula No.: 00430732  
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 164 No. 21 - 39 / 53  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA PARK WAY  
Matrícula No.: 00431083  
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ak 24 No. 37 - 34  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CEDRITOS  
Matrícula No.: 00431343  
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 140 No. 12 - 87  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. PLAZA DE LAS AMERICAS  
Matrícula No.: 00436418  
Fecha de matrícula: 24 de enero de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 71 D No. 6 - 94 Sur Lc 17 - 09 Y 17 -  
11 Cc Plaza De Las Ameri  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA RESTREPO  
Matrícula No.: 00443722  
Fecha de matrícula: 8 de marzo de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 20 No. 15 - 24 / 30 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA ANTIGUO COUNTRY  
Matrícula No.: 00445634  
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 1991

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 15 No. 86 A - 07  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA GALERIAS  
Matrícula No.: 00445915  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 53 No. 21 - 77 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA PRADO VERANIEGO  
Matrícula No.: 00445916  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 129 No. 45 A - 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA BOULEVAR NIZA  
Matrícula No.: 00454844  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 52 No. 125 A - 59 Lc 107 Y 108  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA VEINTE DE JULIO  
Matrícula No.: 00455245  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 6 No. 22 C 15 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: AGENCIA CARVAJAL  
00464736  
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 69 No. 25 - 41 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CHAPINERO  
Matrícula No.: 00477943  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 1991  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 13 No. 64 - 07  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA MODELIA  
Matrícula No.: 00490402  
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av La Esperanza # 75 - 45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CIUDAD TUNAL  
Matrícula No.: 00491197  
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 47 B Sur No. 24 B - 33 Lc 2074 Y 2075  
Cc Tunal  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CARRERA DECIMA  
Matrícula No.: 00492140  
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cr 10 No. 15 - 42 / 46  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CASTILLA  
Matrícula No.: 00493103  
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 77 No. 8 A 33  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CIUDAD MONTES  
Matrícula No.: 00496534  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 8 Sur No. 35 A - 40  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA ALHAMBRA  
Matrícula No.: 00496536  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 114 A No. 45 - 78  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA DIVER PLAZA  
Matrícula No.: 00521498  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 1992  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 71 B No. 100 - 11 Lc 103 Y 104  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA ALCAZARES  
Matrícula No.: 00532214

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 4 de febrero de 1993  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 24 No. 74 A - 24 / 26  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA COLINA 138  
Matrícula No.: 00569268  
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1993  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 138 No. 55 - 97 Lc 5597  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - PARQUE  
CENTRAL BAVARIA - BOGOTA  
Matrícula No.: 00624795  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1994  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Avenida Carrera 13 No. 29-45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CHICO  
Matrícula No.: 00639906  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 11 No. 96 - 51 / 65 Lc 104 Y 105  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA AVENIDA SUBA  
Matrícula No.: 00659777  
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 1995  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 92 No. 145 A - 08 Lc 134 Al 137 Cc  
Subasar  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 00663197  
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 1995  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 125 Bis No. 20 - 94  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA VILLA DEL PRADO  
Matrícula No.: 00697743  
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 55 No 170 A - 35 Lc. In 8  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SALITRE PLAZA  
Matrícula No.: 00697745  
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 69 B 40 - 39 Lc 282  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A -AVENIDAD  
CHILE-BOGOTA  
Matrícula No.: 00746494  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 72 No. 8-67 Piso 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CHICO-BOGOTA  
Matrícula No.: 00746501  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: C1 92 No 11 51 Local 5  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-SANTA BARBARA  
-BOGOTA  
Matrícula No.: 00756400  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 1997  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 17 No. 122-05  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-CAJA  
CORPORATIVA AVENIDA EL DORADO-BOGOTA  
Matrícula No.: 00825078  
Fecha de matrícula: 1 de octubre de 1997  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av El Dorado No. 100-55  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CALLE 80  
Matrícula No.: 00910568  
Fecha de matrícula: 14 de enero de 1999  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Calle 81 No. 69 Q 50 Local 1033  
Primer Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CALLE 170  
Matrícula No.: 01081933  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2001  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 170 No. 64 - 47 Lc 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CALLE 91

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 01096822  
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2001  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 90 No. 11 - 13 Lc 3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CETRO ESPECIALIZADO DE REAUDO  
SUPERCADE DE CATASTRO

Matrícula No.: 01391071  
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2004  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 30 No. 24 - 90  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SUBA IMPERIAL

Matrícula No.: 01443549  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2005  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 104 No. 148 - 07 Lc 1 - 26 Cc Plaza  
Imperial  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CHIA SABANA NORTE

Matrícula No.: 01443554  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2005  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Pradilla Con Cl 2 Este  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CEDRITOS-BOGOTA

Matrícula No.: 01451802  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Carrera 19 No. 145-09

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA TORRE B BOGOTA

Matrícula No.: 01475922

Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2005

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 25 No. 9 - 07 Y/O Cr 9 No. 24 - 59

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA SA - BOGOTA OBELISCO

Matrícula No.: 01525650

Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2005

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Avenida Calle 24 No. 59-60

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SOACHA

Matrícula No.: 01595267

Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2006

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 7 No. 32 - 35 Lc 208 Y 209 Cc  
Mercurio Soacha

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SANTA FE

Matrícula No.: 01595269

Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2006

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Cc Santa Fe Iii Et Cl 185 No. 45 - 30 Lc  
N 1 - 172, 173, 174, 175

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - TORRES UNIDAS  
- BOGOTA

Matrícula No.: 01630192

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2006  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Carrera 7 No. 113-43 Local 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-ROSALES-BOGOTÁ  
Matrícula No.: 01656149  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 72 No. 5- 83 Piso 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO-BOGOTA  
Matrícula No.: 01656150  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 7 No. 16-36 Interior 6 Local 2  
Planta 1 Edificio De Avian  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-PARQUE 93-  
BOGOTA  
Matrícula No.: 01656153  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 11 No. 93 61 Local 01  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA ZIPAQUIRA  
Matrícula No.: 01695895  
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2007  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 8 Tv 22 Y Cr 23 Via Zipaquira  
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA-

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.:	BOGOTA FONTIBON VIVA 01712694
Fecha de matrícula:	14 de junio de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Diagonal 16 No. 104 51 Lc 20 Centro Comercial Fontibon Viva
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A BOGOTA CONNECTA
Matrícula No.:	01737255
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 26 No. 92 - 32 Ed Gold 4 Y 5 Md D
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA BOSA
Matrícula No.:	01749777
Fecha de matrícula:	25 de octubre de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 92 No. 60 - 90 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.- NIZA-BOGOTÁ
Matrícula No.:	01752554
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 55A No. 125B-20 Interiores 8,9,10,11 Y 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-HAYUELOS-BOGOTA
Matrícula No.:	02037934
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2010
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 20 No. 82-52 Local 1-111

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - CALLE 26 - BOGOTA

Matrícula No.: 02037943

Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2010

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Calle 26 No. 69-63 Locales 102, 104 Y 106

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CENTRO MAYOR

Matrícula No.: 02048895

Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2010

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Ak 27 No. 38 A 83 Sur Lc 1 - 177

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA AGENCIA EL RETIRO

Matrícula No.: 02105858

Fecha de matrícula: 7 de junio de 2011

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 82 No. 11 - 75 Lc 149 Cc El Retiro

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CALLE 109

Matrícula No.: 02274628

Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2012

Último año renovado: 2020

Categoría: Agencia

Dirección: Ak 45 No. 108 A - 50 / 30 / 34 Ed Bosh Lc 101 - 102

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA BOGOTA CEDRO BOLIVAR

Matrícula No.: 02369080

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 17 No. 151 - 59 Lc 0201 A  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO  
NEGOCIOS RETIRO-BOGOTA  
Matrícula No.: 02638859  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2015  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 82 No. 11 - 75 Lc Comercial No. 241  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. - BOGOTA TORRE KRYSTAL  
Matrícula No.: 02661877  
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 156 - 56 Lc 1 Ed North Point To  
Krystal  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. - BOGOTA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 02661898  
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 115 - 60 Lc 212 213 Cc Santa  
Barbara  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-CALLE 82 -BOGOTA  
Matrícula No.: 02715407  
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2016  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 82 No. 9 65  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA  
BOGOTA PLAZA CENTRAL  
Matrícula No.: 02779912  
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2017  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 65 No. 11 90 Lc 2 49 Cc Plaza Central  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTAR BIEN SALUD Y ARMONIA  
Matrícula No.: 02982283  
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2018  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 No. 24 - 89 To Colpatría Mz 2 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. - AGENCIA  
CENTRO COMERCIAL CARRERA  
Matrícula No.: 03108927  
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av De Las Americas No. 50 15 Cc Carrera  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**

Que por Escritura Pública No. 80 Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá, del 8 de septiembre de 1992, se protocolizó la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992, inscrita el 10 de septiembre de 1992, bajo el No. 378.012 del libro IX, por medio de la cual la Superintendencia Bancaria le renovó la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**

Que por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814242 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que, por Documento Privado del 28 de febrero de 1.997, inscrito el 12 de marzo de 1.997 bajo el No. 577.336 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos correspondiente a la emisión ordinaria de \$100.000.000.000 a la sociedad FIDUCIARIA DE CRÉDITO-"FIDUCREDITO S.A."

**CERTIFICA:**

Que, por Documento Privado del 13 de diciembre de 2002, inscrito el 07 de febrero de 2003 bajo el No. 865309 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos hipotecarios estructurados emisión hasta por 1.069.750.000 unidades de valor real UVR a la sociedad HELM TRUST S.A. Antes FIDUCIARIA DE CRÉDITO S.A. FIDUCREDITO.

**CERTIFICA:**

Que, por Documento Privado del 30 de julio de 2009, inscrito el 14 de septiembre de 2009 bajo el No. 01326670 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de la emisión hasta por seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) a la sociedad HELM TRUST S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2020 Hora: 16:13:23**

Recibo No. AB20215739

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20215739BB4A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA

Sigla: BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA

Nit: 860.034.594-1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00030740

Fecha de matrícula: 4 de enero de 1973

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 10 de marzo de 2022

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 # 24 - 89 Piso 10

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)

Teléfono comercial 1: 7456300

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 # 24 - 89 Piso 32

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: [notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)

Teléfono para notificación 1: 7456300

Teléfono para notificación 2: 3313023

Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Chía.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 2.780 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 16 de agosto de 1996, inscrita el 16 de agosto de 1.996, bajo el No.550961 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad: CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI, ABSORBIÉNDOLA.

Por E.P. No. 3.172 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá, del 12 de septiembre de 1996, inscrita el 17 de septiembre de 1.996, bajo el No.555.149 del libro IX, fue ratificado el acuerdo de fusión entre: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA y CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI.

Por E.P. No. 4.178 de la Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 19 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1.997 bajo el No. 616161 del libro IX, se protocolizaron documentos contentivos del acuerdo de fusión mediante los cuales la sociedad de la referencia absorbe por fusión a la sociedad: FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, la que se disuelve sin liquidarse, y como consecuencia de lo anterior la CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA - UPAC COLPATRIA - como sociedad absorbente, adquiere de pleno derecho, como universalidad jurídica y sin solución de continuidad la totalidad de los bienes, derechos, haberes y obligaciones de la absorbida.

Por E.P No. 2665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 09 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 16 de diciembre de 1999 bajo el No. 708015 del libro IX, y adicionada por la E. P. No. 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la notaría 09 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 1999 bajo el No. 710095 del libro IX,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el banco de la referencia adquirió a LEASING COLPATRIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 3648 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., del 5 de junio de 2013 inscrita el 7 de junio de 2013 bajo el número 01737707 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SCOTIABANK COLOMBIA SA con sigla SCOTIABANK (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por E.P. No. 3.739 Notaría 23 de Bogotá del 4 de noviembre de 1988, inscrita el 17 de noviembre de 1988, bajo el No. 250. 283 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A." por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA".

Por E. P. No. 2201 de la Notaría 23 de Bogotá del 4 de junio de 1990, inscrita el 21 de junio de 1990 bajo el No. 297.597 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA" por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA", pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA".

Por E.P. No. 3748 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 01 de octubre de 1998 bajo el No. 651418 del libro IX, la sociedad se convirtió en banco, cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA, pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA" por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y se fusionó con el banco COLPATRIA S.A. Absorbiéndolo.

Por Escritura Pública No. 4246 de la Notaría 25 de Santa Fe de Bogotá, del 04 de noviembre de 1998, inscrita el 17 de noviembre de 1998 bajo el No. 657013 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA.

Por Escritura Pública No. 0511 de la Notaría 25 de Bogotá, 15 de

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
marzo de 2010, inscrita el 24 de marzo de 2010 bajo el No. 01370804 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado BANCO COLPATRIA O COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA O COLPATRIA RED MULTIBANCA.

Por Escritura Pública No. 10726 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. Del 15 de junio de 2018, inscrita el 19 de junio de 2018 bajo el número 02350394 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA o COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA o COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: SCOTIABANK COLPATRIA S.A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Escritura Pública No. 80 Notaría 23 de Santafé de Bogotá, del 8 de septiembre de 1992, se protocolizó la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992, inscrita el 10 de septiembre de 1992, bajo el No. 378.012 del libro IX, por medio de la cual la Superintendencia Bancaria le renovó la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

Por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814242 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de junio de 2100.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a los establecimientos bancarios y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$350.000.000.000,00  
No. de acciones : 54.263.565.891,00  
Valor nominal : \$6,45

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$322.079.367.616,65  
No. de acciones : 49.934.785.677,00  
Valor nominal : \$6,45

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$322.079.367.616,65  
No. de acciones : 49.934.785.677,00  
Valor nominal : \$6,45

**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon

Elbia Elaine Castillo

P.P. No. 000000120400011

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**
**Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Calderon Maria Angelica Arbelaez Restrepo	C.C. No. 000000039690786
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. 000000G35313322
Cuarto Renglon	Martin Jose Carrizosa Calle	C.C. No. 000000079281089
Quinto Renglon	Eduardo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000000438129
Sexto Renglon	Julio Manuel Ayerbe Muñoz	C.C. No. 000000017107626
Septimo Renglon	Maria Del Rosario Sintes Ulloa	C.C. No. 000000031137876

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Dirube	P.P. No. 0000000HP090030
Segundo Renglon	Eduardo Alberto Klurfan	P.P. No. 0000000GF122804
Tercer Renglon	Ricardo Andres Cruells	P.P. No. 0000000GF087168
Cuarto Renglon	Felipe Andres Cuberos De Las Casas	C.C. No. 000000079521690
Quinto Renglon	Carlos Rodrigo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000079278762
Sexto Renglon	Jaime Eduardo Santos Mera	C.C. No. 000000014228963
Septimo Renglon	Nicolas Duran Martinez	C.C. No. 000000079778471

Por Acta No. 106 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2021 con el No. 02731673 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Angelica Arbelaez Restrepo	C.C. No. 000000039690786
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. 000000G35313322
Cuarto Renglon	Martin Jose Carrizosa Calle	C.C. No. 000000079281089

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Quinto Renglon	Eduardo Pacheco Cortes	C.C. No. 00000000438129
Sexto Renglon	Julio Manuel Ayerbe Muñoz	C.C. No. 000000017107626
Septimo Renglon	Maria Del Rosario Sintés Ulloa	C.C. No. 000000031137876

**SUPLENTES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Santiago Dirube	P.P. No. 0000000HP090030
Segundo Renglon	Eduardo Alberto Klurfan	P.P. No. 0000000GF122804
Tercer Renglon	Ricardo Andres Cruells	P.P. No. 0000000GF087168
Cuarto Renglon	Felipe Andres Cuberos De Las Casas	C.C. No. 000000079521690
Quinto Renglon	Carlos Rodrigo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000079278762
Sexto Renglon	Jaime Eduardo Santos Mera	C.C. No. 000000014228963
Septimo Renglon	Nicolas Duran Martinez	C.C. No. 000000079778471

Por Acta No. 107 del 25 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2022 con el No. 02813591 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Elbia Elaine Castillo Calderon	P.P. No. 000000120400011
----------------	--------------------------------	--------------------------

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 89 del 14 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 01627604 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 9 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 02485897 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Boris Forero Cardoso	C.C. No. 000000079799044 T.P. No. 69813-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Liliana Ramirez Becerra	C.C. No. 000000052806498 T.P. No. 131911-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 0509 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 01 de junio de 2018, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el registro No 00041081 del libro V, compareció Luis Ramón Garcés Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general a Diego Mauricio Torres Ochoa, identificado con cédula ciudadanía No. 1.032.358.099 de Bogotá D.C., para que en adelante el apoderado para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A, ejecute en nombre y representación de esa entidad financiera los siguientes actos: A.) Para comparecer y actuar en representación del banco en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como en los procesos, ordinarios, abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del banco, y/o en contra de éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previstos en este literal el apoderado estará facultado para desistir, conciliar, y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. B.) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que el banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar. C.) Para solicitar y revisar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte el banco. D). Para otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los abogados, para que adelanten la representación judicial y/o extrajudicial de el banco en aquellos eventos en que la entidad intervenga como parte demandada, convocada y/o vinculada. Que la representación la ejercerá el apoderado en toda la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 1153 de la Notaría Séptima de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2015, inscrita el 8 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044093 del libro V, compareció Luis Ramon Garcés Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Ramon Hernando Galvez Rodriguez identificado con cédula ciudadanía No. 74.434.201 de Bogotá D.C., para que en calidad de Apoderado General del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S. A., ejecute en nombre y representación de esta entidad financiera, los siguientes actos: A.) Para comparecer y actuar en representación de EL BANCO en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como los procesos abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

del BANCO, y/o en contra de éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previos en este literal EL APODERADO estará facultado para desistir, conciliar, y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante B.) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier Jurisdicción o autoridad en los que EL BANCO sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recurso a que haya lugar. C.) Para solicitar y realizar en los juzgados tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte EL BANCO. Segundo: Que la representación la ejercerá EL APODERADO en toda la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 1641 de la Notaría 7 de Bogotá D.C., del 1 de junio de 2015, inscrita el 29 de Enero de 2021 bajo el registro No 00044729 del libro V, compareció Luis Ramón Garcés Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Uriel Andrio Morales Lozano, identificado con cédula ciudadanía No. 79.517.284 de Bogotá D.C, en adelante el apoderado para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A, ejecute en nombre y representación de esa entidad financiera los siguientes actos: A) Para comparecer y actuar en representación de el banco en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como los procesos, ordinarios, abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del banco, y/o en contra éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previos en este literal el apoderado estará facultado para desistir, conciliar y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. B) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que el banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurso a que haya lugar. C) Para solicitar y realizar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte el banco. Que la representación la ejercerá el apoderado en toda la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 0635 del 13 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 28 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2021, con el No. 00045433 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Claudia Marcela Chaparro Barrios, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.376.995, expedida en Cartagena, para que en calidad de Apoderada General del Banco ejecuten en nombre y representación de esta entidad financiera en la jurisdicción correspondiente a los Departamentos de Bolívar, Atlántico, Cesar y Magdalena, los siguientes actos: A. - Para que celebre los negocios propios del objeto social de El Banco, en cuanto se refiere a operaciones activas de crédito, sujetándose al estatuto de crédito vigente al momento de la celebración del negocio correspondiente. B. - Para comparecer y actuar en representación de El Banco en actuaciones administrativas, audiencias de conciliación extrajudiciales, interrogatorios de parte y diligencias judiciales en general, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como en los procesos ordinarios, abreviados, concursales, verbales y de tutela que se adelanten a instancia del Banco y/o en contra de él ante cualquier jurisdicción. En los eventos previstos en este literal, la apoderada estará facultada para desistir, conciliar, recibir y transigir, conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. C. - Otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los abogados que adelanten la representación judicial y/o extrajudicial del Banco en cualquier tipo de proceso judicial, administrativo o policivo que El Banco deba promover, o en los cuales deba comparecer o intervenir en calidad de demandado o en cualquier otra calidad, ante cualquier jurisdicción o autoridad, así como para adelantar arreglos extrajudiciales conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. D. - Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que El Banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar. E. - Para suscribir contratos de prestación de servicios en nombre de El Banco

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

con los abogados y asesores externos que se designen para adelantar la defensa judicial y extrajudicial de esta entidad financiera. F. - Solicitar y revisar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que contengan tanto los procesos ejecutivos como los ordinarios, abreviados, verbales y de tutela, acciones populares o de grupo, en los cuales sea parte El Banco. G. - Suscribir las escrituras de constitución de hipoteca, sus ampliaciones, modificaciones, adiciones, reformas y aclaraciones, solicitar copias sustitutivas, que sean otorgadas a favor de El Banco en respaldo de las operaciones de crédito y en los términos de las disposiciones vigentes. H. - Suscribir prendas, y cualquier otra garantía a favor de El Banco, así como los respectivos documentos de cancelación y/o liberación de las mencionadas garantías por el pago de los créditos y/o de liberaciones de las mismas por garantía suficiente. I. - Suscribir las escrituras públicas de cancelación de hipotecas y las cancelaciones de los contratos de prenda que han sido constituidas para garantizar las obligaciones existentes a favor de El Banco y/o de liberación de las mismas por garantía suficiente. J. - Para suscribir las escrituras o contratos de compraventa de bienes inmuebles o muebles que El Banco requiera celebrar para desarrollar el giro ordinario de sus negocios o su objeto social y que cuenten con la autorización previa de la Junta Directiva de El Banco. K.- Para suscribir en nombre de El Banco, los contratos de arrendamiento y/o suministro que resulten necesarios celebrar para desarrollar el giro ordinario de sus negocios o su objeto social en el Departamento de Bolívar, Atlántico, Cesar y Magdalena. L. - Para adelantar la inscripción de todos los actos, libros y documentos ante el registro mercantil. M.- Para suscribir las escrituras y documentos públicos o privados de adquisición de bienes inmuebles o muebles que El Banco reciba de sus deudores o terceros en pago de obligaciones vencidas, a título de dación en pago o por adjudicación judicial, dentro de los procesos que El Banco haya promovido contra sus deudores. N.- Para administrar los bienes inmuebles o muebles recibidos a título de dación en pago o adjudicación, dentro de las diligencias de remate realizadas en los procesos ejecutivos con título hipotecario que El Banco haya promovido en contra de sus deudores, o recibidos a cualquier otro título. En virtud de esta atribución, la apoderada se encuentra facultada para celebrar todos los contratos de administración que requieran dichos inmuebles. Ñ. - Para asistir a las asambleas de copropietarios, accionistas y juntas relacionadas con los bienes inmuebles o muebles de propiedad de El Banco, o que hubiesen sido recibidos a título de dación en pago o adjudicación

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro de diligencias de remate realizadas en procesos ejecutivos que El Banco haya promovido en contra de sus deudores o terceros. O. - Suscribir los contratos de promesa de compraventa de los bienes muebles o inmuebles que sean de propiedad de El Banco o que hubiesen sido recibidos a título de dación en pago o adjudicados a este en remate por decisión judicial. P. - Para suscribir las escrituras de compraventa de los inmuebles y los demás documentos que resulten necesarios para el perfeccionamiento de la enajenación de dichos bienes que sean de propiedad de El Banco o que hubiesen sido recibidos en dación en pago o adjudicados a este en remate por decisión judicial. Q. - Suscribir las escrituras públicas de aclaración que llegaren a requerirse. R. - Suscribir contratos de comodato o arriendo sobre los bienes muebles o inmuebles que El Banco haya recibido de sus deudores y/o terceros a título de dación en pago o por adjudicación judicial. S. - Asistir a audiencias de conciliación, juntas provisionales de acreedores, juntas asesoras del liquidador o diligencias de cualquier otro tipo y ante cualquier autoridad en calidad de apoderado, con facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir y cualquiera otra necesaria para cumplir el mandato conferido conforme a las instrucciones impartidas por El Banco. T. - Para firmar cualquier documento y realizar cualquier actuación o trámite relacionado con operaciones de leasing.

Por Escritura Pública No. 1352 del 08 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 00045941 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Germán Esteban Forero Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.413.596 de Bogotá D.C., en adelante El Apoderado para que en calidad de apoderado general de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ejecute en nombre y representación de esta entidad financiera, los siguientes actos: 1. Para que suscriba las escrituras de hipotecas que otorguen los mutuarios de El Banco las cuales respaldan las operaciones de crédito, constructor e individuales en los términos de las disposiciones vigentes sobre los créditos concedidos por El Banco a corto y largo plazo. 2. Para que suscriba, una vez efectuado el pago de los créditos, las escrituras de cancelación de las garantías hipotecarias otorgadas a favor de EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y/o liberación de las mismas por garantía suficiente, de igual manera para que suscriba las escrituras de cancelación o liberación total o parcial de los gravámenes hipotecarios y/o administración anticrética constituidos a favor de El Banco. 3. Para

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

que suscriba las escrituras de aclaración y resciliación que lleguen a presentarse con respecto de las escrituras citadas en los literales anteriores. 4. Para que suscriba las escrituras de solicitud de copias sustitutivas. 5. Para que acepte y suscriba los documentos contentivos de los contratos de prenda sin tenencia sobre los vehículos automotores que a favor de El Banco se constituyan como garantía de préstamos. 6. Para que una vez cancelado dicho préstamo, suscriba los documentos de cancelación de las mencionadas garantías prendarias, dirigidas a las oficinas de Tránsito de la ciudad en que se encuentra matriculado el vehículo objeto del gravamen prendario. 7. Para que suscriba a nombre de El Banco ofertas vinculantes de cesión de créditos y solicitud de cesión y/o endoso de garantías reales y personales. Para que las reciba y las radique. 8. Para comprar a nombre de El Banco los inmuebles relacionados con las operaciones de leasing. El Apoderado queda facultado para suscribir todos los documentos relacionados con la compraventa de los inmuebles y con las operaciones de leasing que se realicen sobre esos inmuebles. 9. Para que suscriba cartas de compromiso dirigidas a otras entidades que financiaron proyectos indicando que el producto del crédito aprobado a los clientes del Banco se destinará a cubrir la prorrata. De igual manera las cartas de compromiso que soliciten los vendedores de inmuebles indicando que el producto del crédito será girado a su favor. 10. Para que suscriba adendos o aclaraciones a las cartas de aprobación expedidas por el Banco en la medida que no afecten la decisión de crédito ni políticas. 11. Para que acepte los acuerdos de asunción automática de crédito que efectúen los clientes en el producto nuevo hogar. 12. Para que acepte en nombre de El Banco los certificados de garantía que se expidan a su favor, así como los contratos fiduciarios y avalúos de donde se deriven. 13. Para que suscriba los contratos marco de descuento de facturas y avisos para el cobro. Y en caso de no ser descontada factura alguna suscriba el endoso nuevamente sin responsabilidad. 14. Para que suscriba los documentos o contratos de cesión de derechos económicos o fuentes de pago o instrucciones irrevocables, depósitos en garantía o garantías mobiliarias, que se constituyan a favor del Banco con el objeto de atender las obligaciones que se generen a cargo de los clientes. 15. Para que suscriba garantías o avales bancarios. 16. Para que suscriba las solicitudes de operación y desembolso de crédito en moneda extranjera que requiera El Banco, así como las modificaciones a dichas solicitudes. 17. Para que suscriba el formulario de declaración de cambio por importaciones de bienes del Banco de la República para giros al exterior, correspondientes a operaciones del

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Banco. 18. Para que suscriba la solicitud de giro directo de El Banco. 19. Suscribir prendas y cualquier otra garantía a favor de El Banco, así como los respectivos documentos de cancelación y/o liberación. 20. Para que suscriba contratos de empréstito en Moneda Legal y extranjera. 21. Para que suscriba mandatos para trámites aduaneros ante DIAN y depósitos habilitados y autorizados, poderes para manejos de contenedores ante navieras, requeridos en las importaciones del producto leasing, o para importaciones directas del banco Colpatria S.A, de ser el caso. 22. Para suscribir cartas cupo y/o documentos relacionados como soportes de dichas operaciones. 23. Firmar actas de entrega de muebles e inmuebles en desarrollo de actos de compraventa y leasing en sus distintas modalidades. 24. Otorgar autorizaciones especiales para realizar las gestiones documentales y trámites necesarios ante autoridades estatales y privadas que tengan la finalidad de compraventa de muebles e inmuebles que adquiera y venda el banco en operaciones de leasing, así como también confiere autorizaciones especiales para los contratos de leasing que haya celebrado el banco. 25. Realizar gestiones y trámites requeridos para celebrar operaciones de compra de cartera ante entidades financieras vendedoras y firmar contratos de leasing en todas sus modalidades. 26. Tramitar cesiones del ejercicio de opción de adquisición (compra) en leasing a favor del banco, escrituras de transferencia a título de leasing y compraventas que tengan como objeto celebración de operaciones de leasing en todas sus modalidades, entre otras actividades inherentes a la constitución de leasing.

Por Escritura Pública No. 3403 del 29 de septiembre de 2016, otorgada en la Notaría 7 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2021, con el No. 00045961 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Edgar Alfredo Fisco Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.195.430 de Tabio, para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. ejecute en nombre y representación de esta entidad financiera, los siguientes actos: A) Para que suscriba las escrituras de hipotecas que otorguen los mutuarios de EL BANCO las cuales respaldan las operaciones de crédito, constructor e individuales en los términos de las disposiciones vigentes sobre los créditos concedidos por EL BANCO a corto y largo plazo. B) Para que suscriba, una vez efectuado el pago de los créditos, las escrituras de cancelación de las garantías hipotecarias otorgadas a favor de EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y/o liberación de las mismas por garantía suficiente,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

de igual manera para que suscriba las escrituras de cancelación o liberación total o parcial de los gravámenes hipotecarios y/o administración anticrética constituidos a favor de EL BANCO. C) Para que suscriba las escrituras de aclaración y resciliación que lleguen a presentarse con respecto de las escrituras citadas en los literales anteriores. D) Para que suscriba las escrituras de solicitud de copias sustitutivas. E) Para que acepte y suscriba los documentos contentivos de los contratos de prenda sin tenencia sobre los vehículos automotores que a favor de EL BANCO se constituyan como garantía de préstamos. F) Para que una vez cancelado dicho préstamo, suscriba los documentos de cancelación de las mencionadas garantías prendarias, dirigidas a las oficinas de Tránsito de la ciudad en que se encuentra matriculado el vehículo objeto del gravamen prendario. G) Para que suscriba a nombre de EL BANCO ofertas vinculantes de cesión de créditos y solicitud de cesión y/o endoso de garantías reales y personales. Para que las reciba y las radique. H) Para comprar a nombre de EL BANCO los inmuebles relacionados con las operaciones de leasing. EL APODERADO queda facultado para suscribir todos los documentos relacionados con la compraventa de los inmuebles y con las operaciones de leasing que se realicen sobre esos inmuebles. I) Para que suscriba cartas de compromiso dirigidas a otras entidades que financiaron proyectos indicando que el producto del crédito aprobado a los clientes del BANCO se destinará a cubrir la prorrata. De igual manera las cartas de compromiso que soliciten los vendedores de inmuebles indicando que el producto del crédito será girado a su favor. J) Para que suscriba adendos o aclaraciones a las cartas de aprobación expedidas por el BANCO en la medida que no afecten la decisión de crédito ni políticas. K) Para que acepte los acuerdos de asunción automática de crédito que efectúen los clientes en el producto nuevo hogar. L) Para que acepte en nombre de EL BANCO los certificados de garantía que se expidan a su favor, así como los contratos fiduciarios y avalúos de donde se deriven. M) Para que suscriba los contratos marco de descuento de facturas y avisos para el cobro. Y en caso de no ser descontada factura alguna suscriba el endoso nuevamente sin responsabilidad. N) Para que suscriba los documentos o contratos de cesión de derechos económicos o fuentes de pago o instrucciones irrevocables, o depósitos en garantía que se constituyan a favor del Banco con el objeto de atender las obligaciones que se generen a cargo de los clientes. O) Para que suscriba garantías o avales bancarios. P) Para que suscriba las solicitudes de operación y desembolso de crédito en moneda extranjera que requiera EL BANCO, así como las modificaciones a dichas

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
solicitudes. Q) Para que suscriba el formulario de declaración de cambio por importaciones de bienes del Banco de la República para giros al exterior, correspondientes a operaciones del Banco. R) Para que suscriba la solicitud de giro directo de EL BANCO. S) Suscribir prendas y cualquier otra garantía a favor de EL BANCO, así como los respectivos documentos de cancelación y/o liberación. T) Para que suscriba contratos de empréstito en Moneda Legal y extranjera. U) Para que suscriba mandatos para trámites aduaneros ante DIAN y depósitos habilitados y autorizados, poderes para manejos de contenedores ante navieras, requeridos en las importaciones del producto leasing, o para importaciones directas del banco Colpatria S.A. de ser el caso. V) Para suscribir cartas cupo y/o documentos relacionados como soportes de dichas operaciones.

Por Escritura Pública No. 4570 del 28 de diciembre de 2015, otorgada en la Notaría 7 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 00045940 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a María Cecilia Torres Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.502 de Bogotá, -en adelante La Apoderada- para que en nombre y representación del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A ejecute en nombre y representación de esta entidad, los siguientes actos: A) Para que suscriba las escrituras de hipotecas que otorguen los mutuarios de El Banco las cuales respaldan las operaciones de crédito, constructor e individuales en los términos de las disposiciones vigentes sobre los créditos concedidos por El Banco a corto y largo plazo. B) Para que suscriba una vez efectuado el pago de los créditos las escrituras de cancelación de las garantías hipotecarias otorgadas a favor de EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A y/o liberación de las mismas por garantía suficiente, de igual manera para que suscriba las escrituras de cancelación o liberación total o parcial de los gravámenes hipotecarios y/o administración anticrética constituidos a favor de El Banco C) Para que suscriba las escrituras de aclaración y resciliación que lleguen a presentarse con respecto de las escrituras citadas en los literales anteriores. D) Para que suscriba las escrituras de solicitud de copias sustitutivas. E) Para que acepte y suscriba los documentos contentivos de los contratos de prenda sin tenencia sobre los vehículos automotores que a favor de El Banco se constituyan como garantía de préstamos. F) Para que una vez cancelado dicho préstamo, suscriba los documentos de cancelación de las mencionadas garantías

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

prendarias, dirigidas a las oficinas de Transito de la ciudad en que se encuentra matriculado el vehículo objeto del gravamen prendario. G) Para que suscriba a nombre de El Banco ofertas vinculantes de cesión de créditos y solicitud de cesión y/o endoso de garantías reales y personales. Para que las reciba y las radique. H) Para comprar a nombre de El Banco los inmuebles relacionados con las operaciones de leasing. La Apoderada queda facultada para suscribir todos los documentos relacionados con la compraventa de los inmuebles y con las operaciones de leasing que se realicen sobre esos inmuebles. I) Para que suscriba cartas de compromiso dirigidas a otras entidades que financiaron proyectos indicando que el producto del crédito aprobado a los clientes del Banco se destinará a cubrir la prorrata. De igual manera las cartas de compromiso que soliciten los vendedores de inmuebles indicando que el producto del crédito será girado a su favor J) Para que suscriba adendos o aclaraciones a las cartas de aprobación expedidas por el Banco en la medida que no afecten la decisión de crédito ni políticas. K) Para que acepte los acuerdos de asunción automática de crédito que efectúen los clientes en el producto nuevo hogar. L) Acepte en nombre de El Banco los certificados de garantía que se expidan a su favor, así como los contratos fiduciarios y avalúos de donde se deriven. M) Para que suscriba los contratos marco de descuento de facturas y avisos para el cobro. Y en caso de no ser descontada factura alguna suscriba el endoso nuevamente sin responsabilidad. N) Para que suscriba los documentos o contratos de cesión de derechos económicos o fuentes de pago o instrucciones irrevocables, o depósitos en garantía que se constituyan a favor del Banco con el objeto de atender las obligaciones que se generen a cargo de los clientes. O) Para que suscriba garantías o avales bancarios. P) Para que suscriba las solicitudes de operación y desembolso de crédito en moneda extranjera que requiera El Banco, así como las modificaciones a dichas solicitudes. Q) Para que suscriba el formulario de declaración de cambio por importaciones de bienes del Banco de la Republica para giros al exterior, correspondientes a operaciones del Banco. R) Para que suscriba la solicitud de giro directo de El Banco.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	
4458	7-XII.1.972	8 BOGOTA	4- I-1.973	NO. 6966

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3945	10- XI-1.973	8 BOGOTA	7- II-1.974	NO. 15391
2022	13-VII-1.977	8 BOGOTA	22-VII-1.977	NO. 47950
4073	17-XII-1.987	23 BOGOTA	30-XII-1.987	NO.225805
3739	4-XI -1.988	23 BOGOTA	17-XI -1.988	NO.250283
2201	4-VI -1.990	23 BOGOTA	21-VI -1.990	NO.297597
5079	8- IX -1.992	23 STAFE BTA	10- IX -1992	NO.378.021
6234	5 -XI-1.992	23 STAFE BTA	12-XI -1992	NO.385.684
4714	8 -IX-1.994	23 STAFE BTA	9- IX -1994	NO.462.218
5451	13- X-1.994	23 STAFE BTA	14- X -1994	NO.466.721
1576	12-IV--1.995	23 STAFE BTA	19-IV---1995	NO.488.932
2780	16-VIII-1996	32 STAFE BTA	16-VIII-1996	NO.550.961
3172	12- IX-1.996	32 STAFE BTA	17- IX-1996	NO.555.149
4445	17-XII-1.996	32 STAFE BTA	3-- I--1997	NO.568.605

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004178 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00616161 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001025 del 16 de abril de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00630795 del 22 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00651418 del 1 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004246 del 4 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00657013 del 17 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001301 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00688033 del 14 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002199 del 19 de julio de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00688847 del 21 de julio de 1999 del Libro IX
Cert. Cap. del 27 de agosto de 1999 de la Revisor Fiscal	00748981 del 17 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003368 del 12 de octubre de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00703035 del 9 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002665 del 14 de	00708015 del 16 de diciembre

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00710095 del 28 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000023 del 6 de enero de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00712229 del 14 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002364 del 5 de septiembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00794573 del 18 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002541 del 25 de septiembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00796064 del 28 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003286 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00808191 del 27 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000664 del 16 de marzo de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00927379 del 30 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002915 del 5 de octubre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01016428 del 13 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001753 del 10 de julio de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01146684 del 24 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0511 del 15 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01370804 del 24 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1868 del 16 de junio de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01489855 del 21 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2966 del 12 de septiembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01512559 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4568 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01537963 del 23 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0080 del 17 de enero de 2012 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01599355 del 17 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3648 del 5 de junio de	01737707 del 7 de junio de

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX
E. P. No. 926 del 25 de enero de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02058578 del 3 de febrero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 8085 del 5 de mayo de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02115392 del 22 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 10726 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02350394 del 19 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 8943 del 17 de mayo de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02469186 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4053 del 4 de marzo de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02578331 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1334 del 28 de enero de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02813168 del 6 de abril de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2003 , inscrito el 4 de diciembre de 2003 bajo el número 00909344 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- GESTIONES Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. sinnum del 5 de agosto de 2013 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2013 bajo el número 01754591 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de control por parte de la sociedad matriz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS SCOTIA SECURITIES O SECURITIES

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-06-07

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 27 de diciembre de 2021 bajo el número 02776018 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CRÉDITO FÁCIL CODENSA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: El objeto social de la subordinada es el desarrollo de las actividades propias de las Compañías de Financiamiento de conformidad con lo permitido por la ley y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza que guarden relación directa con ellas.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-10

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2012 bajo el número 01612674 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE BANK OF NOVA SCOTIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-01-17

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Por Documento Privado del 28 de febrero de 1.997, inscrito el 12 de marzo de 1.997 bajo el No. 577.336 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos correspondiente a la emisión ordinaria de \$100.000.000.000 a la sociedad FIDUCIARIA DE CRÉDITO-"FIDUCREDITO S.A."

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2002, inscrito el 07 de febrero de 2003 bajo el No. 865309 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos hipotecarios estructurados emisión hasta por 1.069.750.000 unidades de valor real UVR a la sociedad HELM TRUST S.A. Antes FIDUCIARIA DE CRÉDITO S.A. FIDUCREDITO.

Por Documento Privado del 30 de julio de 2009, inscrito el 14 de septiembre de 2009 bajo el No. 01326670 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de la emisión hasta por seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) a la sociedad HELM TRUST S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6412

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA LA TORRE  
Matrícula No.: 00226191  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1985  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 24 - 89 Mn 201  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CALLE 74  
Matrícula No.: 00226195  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 1985  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 9 No. 74 - 08 L 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - BOGOTA PLAZA CLARO  
Matrícula No.: 00233039  
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1985  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 68A #24B-10 Local 119 - 120 Centro Comercial Plaza Claro  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: AGENCIA LA MAGDALENA  
00289770  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 13 No. 39 - 15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA KENNEDY  
Matrícula No.: 00289780  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 36 No. 73 D - 05 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SIETE DE AGOSTO  
Matrícula No.: 00289782  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 24 No. 63 C - 28 Lc - 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA UNICENTRO  
Matrícula No.: 00289785  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2  
Lc 2 - 224  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. AGENCIA ISERRA 100  
Matrícula No.: 00289795  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Transversal 55 N° 98A-66 Local 104,105 Y 106  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA FONTIBON  
Matrícula No.: 00289803  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 102 No. 17 - 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CENTRO 93  
Matrícula No.: 00289814  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 15 No. 93 - 60 Lc 142  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA LA GRAN ESTACION  
Matrícula No.: 00289817  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 26 No. 62 - 40 Lc 247 Y 248  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA UNICENTRO (En Sociedad de Hecho)  
Matrícula No.: 00289785  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2  
Lc 2 - 224  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: S.A. BOGOTA CENTRO CHIA  
00396275  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1990  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Pradilla 900 Este Lc 107  
Municipio: Chipaque (Cundinamarca)

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA  
- AGENCIA BOSA GRAN PLAZA

Matrícula No.: 00396299  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1990  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 65 Sur No. 78 H 51 Locales 217 218  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA LAS FERIAS

Matrícula No.: 00430110  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 72 No. 69 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA PALOQUEMAO

Matrícula No.: 00430502  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 25 No. 13 - 09 / 11  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA TOBERIN

Matrícula No.: 00430732  
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 1990  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 164 No. 21 - 39 / 53

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CEDRITOS

Matrícula No.: 00431343

Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 1990

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 140 No. 12 - 87

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. PLAZA DE LAS AMERICAS

Matrícula No.: 00436418

Fecha de matrícula: 24 de enero de 1991

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 71 D No. 6 - 94 Sur Lc 17 - 09 Y 17 -  
11 Cc Plaza De Las Ameri

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA RESTREPO

Matrícula No.: 00443722

Fecha de matrícula: 8 de marzo de 1991

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 20 No. 15 - 24 / 30 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA GALERIAS

Matrícula No.: 00445915

Fecha de matrícula: 22 de marzo de 1991

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 53 No. 21 - 77 Lc 101

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA BOULEVAR NIZA

Matrícula No.: 00454844

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1991  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 52 No. 125 A - 59 Lc 107 Y 108  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA VEINTE DE JULIO

Matrícula No.: 00455245  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1991  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 6 No. 22 C 15 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CHAPINERO

Matrícula No.: 00477943  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 1991  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 13 No. 64 - 07  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA MODELIA

Matrícula No.: 00490402  
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 1992  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av La Esperanza # 75 - 45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CIUDAD MONTES

Matrícula No.: 00496534  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1992  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 8 Sur No. 35 A - 40  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA ALHAMBRA  
Matrícula No.: 00496536  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1992  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 114 A No. 45 - 78  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA DIVER PLAZA  
Matrícula No.: 00521498  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 1992  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 71 B No. 100 - 11 Lc 103 Y 104  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA COLINA 138  
Matrícula No.: 00569268  
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1993  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ac 138 No. 55 - 97 Lc 5597  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - PARQUE  
CENTRAL BAVARIA - BOGOTA  
Matrícula No.: 00624795  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1994  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Avenida Carrera 13 No. 29-45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 00663197  
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 1995  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cl 125 Bis No. 20 - 94  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA VILLA DEL PRADO  
Matrícula No.: 00697743  
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 55 No 170 A - 35 Lc. In 8  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA SALITRE PLAZA  
Matrícula No.: 00697745  
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 69 B 40 - 39 Lc 282  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A -AVENIDAD  
CHILE-BOGOTA  
Matrícula No.: 00746494  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 72 No. 8-67 Piso 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CHICO-BOGOTA  
Matrícula No.: 00746501  
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 92 No 11 51 Local 5  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-SANTA BARBARA  
-BOGOTA  
Matrícula No.: 00756400  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 1997

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 17 No. 122-05  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA CALLE 80  
Matrícula No.: 00910568  
Fecha de matrícula: 14 de enero de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Calle 81 No. 69 Q 50 Local 1033  
Primer Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CETRO ESPECIALIZADO DE REAUDO  
SUPERCADE DE CATASTRO  
Matrícula No.: 01391071  
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 30 No. 24 - 90  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SUBA IMPERIAL  
Matrícula No.: 01443549  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 104 No. 148 - 07 Lc 1 - 26 Cc Plaza  
Imperial  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CEDRITOS-BOGOTA  
Matrícula No.: 01451802  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Carrera 19 No. 145-09  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA TORRE B BOGOTA  
Matrícula No.: 01475922  
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 25 No. 9 - 07 Y/O Cr 9 No. 24 - 59  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA SA - BOGOTA OBELISCO  
Matrícula No.: 01525650  
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Calle 24 No. 59-60  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SOACHA  
Matrícula No.: 01595267  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 7 No. 32 - 35 Lc 208 Y 209 Cc  
Mercurio Soacha  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. BOGOTA SANTA FE  
Matrícula No.: 01595269  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cc Santa Fe Iii Et Cl 185 No. 45 - 30 Lc  
N 1 - 172, 173, 174, 175  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - TORRES UNIDAS  
- BOGOTA  
Matrícula No.: 01630192  
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2006

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Avenida Carrera 7 No. 113-43 Local 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO-BOGOTA  
Matrícula No.: 01656150  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 7 No. 16-36 Interior 6 Local 2  
Planta 1 Edificio De Avian  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-PARQUE 93-  
BOGOTA  
Matrícula No.: 01656153  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 11 No. 93 61 Local 01  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A  
BOGOTA CONNECTA  
Matrícula No.: 01737255  
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 26 No. 92 - 32 Ed Gold 4 Y 5 Md D  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-HAYUELOS-BOGOTA  
Matrícula No.: 02037934  
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2010  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 20 No. 82-52 Local 1-111  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A - CALLE 26 -  
BOGOTA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 02037943  
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2010  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 26 No. 69-63 Locales 102, 104 Y 106  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CENTRO MAYOR

Matrícula No.: 02048895  
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2010  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ak 27 No. 38 A 83 Sur Lc 1 - 177  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA  
AGENCIA EL RETIRO

Matrícula No.: 02105858  
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 82 No. 11 - 75 Lc 149 Cc El Retiro  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA CALLE 109

Matrícula No.: 02274628  
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2012  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Ak 45 No. 108 A - 50 / 30 / 34 Ed Bosh  
Lc 101 - 102  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A  
AGENCIA BOGOTA CEDRO BOLIVAR

Matrícula No.: 02369080  
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 17 No. 151 - 59 Lc 0201 A

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO  
NEGOCIOS RETIRO-BOGOTA

Matrícula No.: 02638859

Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2015

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 82 No. 11 - 75 Lc Comercial No. 241

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA  
S.A. - BOGOTA SANTA BARBARA

Matrícula No.: 02661898

Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2016

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 7 No. 115 - 60 Lc 212 213 Cc Santa Barbara

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-CALLE 82 -BOGOTA

Matrícula No.: 02715407

Fecha de matrícula: 28 de julio de 2016

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Ac 82 No. 9 65

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA  
BOGOTA PLAZA CENTRAL

Matrícula No.: 02779912

Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2017

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 65 No. 11 90 Lc 2 49 Cc Plaza Central

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTAR BIEN SALUD Y ARMONIA

Matrícula No.: 02982283

Fecha de matrícula: 9 de julio de 2018

Último año renovado: 2022

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 No. 24 - 89 To Colpatria Mz 2 P  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.524.894.376.597

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 10 de junio de 2022 Hora: 14:26:00**

Recibo No. AA22954976

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22954976103D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**Nelly Cortes**

---

**Asunto:**

RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO EXPEDIENTE # 2022-224

---

**De:** luis beltran <[bel.asesores@gmail.com](mailto:bel.asesores@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 22 de junio de 2022 16:00

**Para:** Buzon SBC- SAC\_FIDUCOLPATRIA <[sac\\_ccfiducolpatria@scotiabankcolpatria.com](mailto:sac_ccfiducolpatria@scotiabankcolpatria.com)>; [notificbancocolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancocolpatria@colpatria.com) <[notificbancocolpatria@colpatria.com](mailto:notificbancocolpatria@colpatria.com)>

**Asunto:** [External] NOTIFICACION AUTO ADMISORIO EXPEDIENTE # 2022-224

Buenas tardes, respetuosamente remito notificación personal del auto admisorio de la demanda verbal declarativa, así:

Juzgado que conoce: JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
Tipo de Proceso: VERBAL DECLARATIVO.  
Número de Expediente: 11001400304920220022400  
Demandante: INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.  
Demandados: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Auto Admisorio De fecha 13 de junio de 2022.

Me permito informarles que conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, remito notificación personal, informando, que **dos (2) días hábiles** siguientes al envío de este mensaje, comenzará a correr el término correspondiente para la contestación de la demanda, el que conforme al auto admisorio es de **veinte (20) días hábiles**.

La contestación de la demanda podrá ser remitida al correo electrónico del juzgado disponible para estos trámites: [cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Se adjunta auto admisorio de la demanda.**

Por favor, confirmar recibido. Gracias

--

**LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ**

**Abogado Especialista**

**Av. Calle 26 No. 69 C - 03 oficina 807 torre C**

**Centro Empresarial Capital Center II - Bogotá.**

**Tels. 57 (1) 8051522 - 310 2211424**

This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates accept no liability whatsoever for loss or damage in relation to this e-mail and may monitor, retain and/or review email. Opinions expressed in this e-mail are those of the author and may not represent the opinions of The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates. Trading instructions received by e-mail or voicemail will not be acted upon.

Pour obtenir la traduction en français: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/French.htm>

Traducción en español: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/Spanish.htm>



## Consulta de Procesos

<b>Seleccione donde esta localizado el proceso</b> Ciudad: <input type="text" value="BOGOTA, D.C."/>	
Entidad/Especialidad: <input type="text" value="JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(NEMQUETEBA)"/>	

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

**Número de Radicación**

11001400304920220022400



## Detalle del Registro

 Fecha de Consulta : Viernes, 24 de Junio de 2022 - 01:42:44 P.M. 
**Datos del Proceso**
**Información de Radicación del Proceso**

Despacho	Ponente
049 Municipal - Civil	MOISES VALERO PEREZ

**Clasificación del Proceso**

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Letra

**Sujetos Procesales**

Demandante(s)	Demandado(s)
- INDUSTRIA LA VICTORIA S.A	- BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. - FIDUCIARIA COLPATRIA

**Contenido de Radicación**

Contenido
-----------

**Actuaciones del Proceso**

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
13 Jun 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/06/2022 A LAS 19:52:05.	14 Jun 2022	14 Jun 2022	13 Jun 2022
13 Jun 2022	AUTO ADMITE DEMANDA				13 Jun 2022
12 May 2022	AL DESPACHO				12 May 2022
03 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANACION. CAR			12 May 2022
25 Apr 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2022 A LAS 20:38:07.	26 Apr 2022	26 Apr 2022	25 Apr 2022
25 Apr 2022	AUTO INADMITE DEMANDA				25 Apr 2022
18 Mar 2022	AL DESPACHO				18 Mar 2022

10 Mai 2022	RADICACION DE PROCESO	ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 10/05/2022 A LAS 17:03:15	10 Mai 2022	10 Mai 2022	10 Mai 2022
-------------	-----------------------	---	-------------	-------------	-------------

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

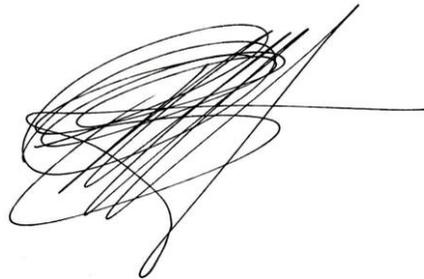
Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

## JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., doce (12) de junio de dos mil veinte dos (2022)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 02 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el inciso 4 del artículo 134 del Código General del Proceso, para efectos del traslado del anterior **NULIDAD**, que empieza a correr el día **13 DE JULIO DE 2022** y vence el **15 DE JULIO DE 2022**, a la hora de las 5:00 P.M..

El Secretario.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL